



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**  
**Radicado No. 11001020500020260107500**

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela que interpuso MANUEL ALBERTO VALENCIA VENTÉ contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI y el JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad (...) DISPONE: “Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que MANUEL ALBERTO VALENCIA VENTÉ instaura contra el fallo que esta Sala profirió el 6 de mayo de 2026, en el trámite de la acción de tutela que formuló contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI y el JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, actuación a la que se vinculó a las partes e intervinientes del proceso ejecutivo con radicado n.º 76001310501620210017200/01. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación. Notifíquese y cúmplase..”

Se pone en conocimiento a las señoras Aurelia Palacios Figueroa, Edilma Molina Salinas, Mira Lucumi Rodríguez y a todas las partes e intervinientes en el proceso 76001310501620210017200/01. y en la presente acción que puedan verse afectadas con la culminación de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 18 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 18 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga  
Oficial Mayor

Secretaría Secretaria Sala de Casación Laboral